



**Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario
M025**

**“APOYO ADMINISTRATIVO PARA LAS ACTIVIDADES EN
MATERIA DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO”**

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (M025)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



M025. APOYO ADMINISTRATIVO PARA LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ESTADO

1367. COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

Ejercicio fiscal 2019



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	30/09/2019	



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	7
1.7 Árbol de problemas.....	7
2. Objetivos	8
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	8
2.2 Árbol de objetivos.....	8
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	9
2.4 Concentrado.....	9
3. Cobertura	10
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	10
3.2 Estrategia de cobertura.....	11
4. Análisis de similitudes o complementariedades	11
4.1 Complementariedad y coincidencias	11
5. Presupuesto.....	12
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	12
5.2 Fuentes de financiamiento	12
6. Información Adicional.....	13
6.1 Información adicional relevante.....	13
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	13
Bibliografía	14
Anexos.....	14

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Históricamente, los Gobiernos surgen en las sociedades como una unidad política, que tiene por objeto tanto dirigir, controlar y administrar las Instituciones del Estado

Dentro de las Instituciones de Gobierno, destaca el poder ejecutivo como coordinador principal del Gobierno, el poder legislativo como generador de leyes y el poder judicial como árbitro entre conflictos entre diferentes agentes, que trata de asegurar el cumplimiento de las leyes.

En este marco, la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Puebla, como Dependencia responsable de construir un ambiente de tranquilidad y paz social, se encuentra ante la percepción ciudadana con respecto al manejo de los recursos públicos utilizados para dar atención a las demandas ciudadanas, a través de sus Unidades Administrativas.

De esta manera, la ciudadanía poblana no percibía una gestión eficiente ni mejora en los procesos administrativos de la Consejería Jurídica, que contribuyeran a incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como la falta de atención a las demandas ciudadanas, lo que generaba desinterés en las acciones de gobierno, por lo que era necesario la implementación de acciones que promovieran la eficiencia institucional.

1.2 Definición del problema.

Las Unidades Administrativas que integran la Consejería Jurídica, no cuentan con procesos administrativos que permitan realizar de manera eficaz y eficiente las actividades para dar atención a las demandas de la ciudadanía.

Derivado del cambio de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, que trajo consigo la creación de la Consejería Jurídica como un órgano auxiliar del Ejecutivo, del cual surge la necesidad de establecer una unidad administrativa para coadyuvar en el los objetivos que tienen destinadas las Direcciones que la integran.

1.3 Justificación del PP.

La corrupción ha disminuido la confianza en la capacidad del gobierno para atender sus funciones, con la consiguiente pérdida de credibilidad en las instituciones públicas y, en última instancia, en el sistema democrático, por lo cual el Programa Presupuestario M025 “Apoyo Administrativo para las Actividades en Materia de Representación Legal del Estado”, surge como apoyo a las Unidades Responsables que integran la Consejería Jurídica para facilitar y dotar de los bienes y servicios necesarios con la finalidad de que las unidades responsables puedan cumplir en tiempo y forma las atribuciones que tiene, que contribuye a que las acciones que realice el Gobierno del Estado se realicen en el marco de la legalidad.

1.4 Estado actual del problema.

Existe una profunda desconfianza por parte de los ciudadanos, respecto al ejercicio de los recursos públicos, dado que no confía en las instituciones, lo cual impide una armonía entre el Estado y sus gobernados, para conocer de fondo sus necesidades, ya que anteriormente existía una limitante en cuanto al acercamiento, es por ello que el Gobierno del Estado, realizó la reestructura al aparato gubernamental, y entre diverso cambio, se creó la Consejería Jurídica para establecer ese mecanismo de acercamiento en cuanto a los asuntos jurídicos de interés público.

Derivado del cambio de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, para el periodo 2019-2024, la Consejería Jurídica, se ha encontrado en la necesidad de reestructurar el número de Unidades Administrativas que la conforman, con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones y facultades concedidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada el 31 de julio del 2019.

1.5 Evolución del problema.

La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico. Por eso estamos empeñados, en primer lugar, en acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

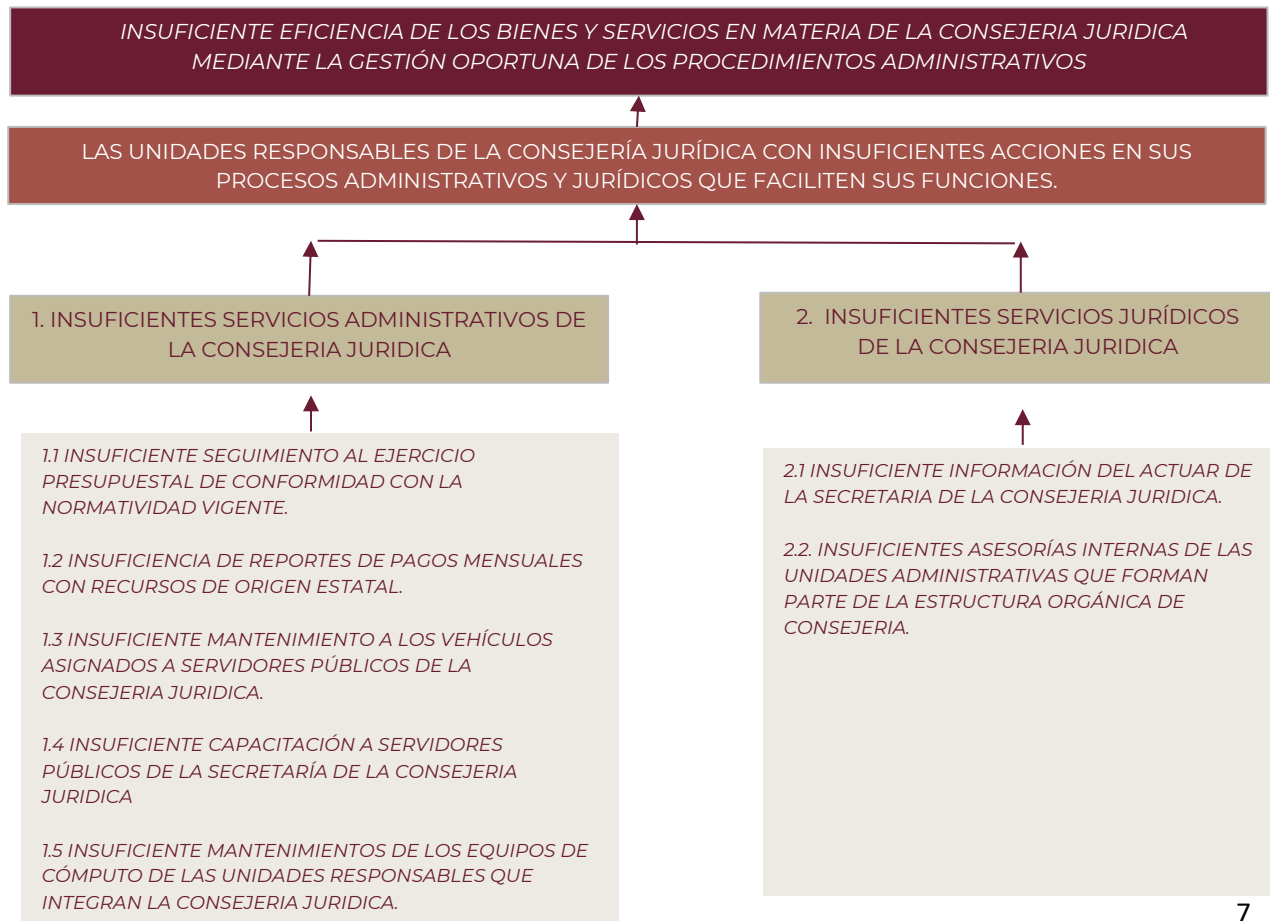
Percepción sobre la frecuencia de corrupción”, que es el porcentaje de personas que consideran que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en la entidad federativa, la media nacional fue en el 2017 91.1 de las personas consideran que los actos de corrupción son frecuentes, mientras que en el Estado de Puebla el 94.3 considera que es frecuente los actos de corrupción.

1.6 Experiencias de atención.

Programa “Apoyo administrativo y jurídico para las actividades” de la Consejería Jurídica”:

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Gestión Administrativa para la Eficiencia Institucional	Unidades Administrativas de la Consejería Jurídica, con número de UR asignado	Contribuir a impulsar una Gestión Institucional Eficiente y Honesta, mediante la mejora de sus procesos, trámites y sus Políticas Públicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones para el impulso de las actividades Administrativas y Políticas Públicas realizadas. - Personal de la Consejería Jurídica. 	La Consejería Jurídica es un como órgano auxiliar del Ejecutivo, de nueva creación. Se espera que al término del ejercicio obtener buenos resultados

1.7 Árbol de problemas.



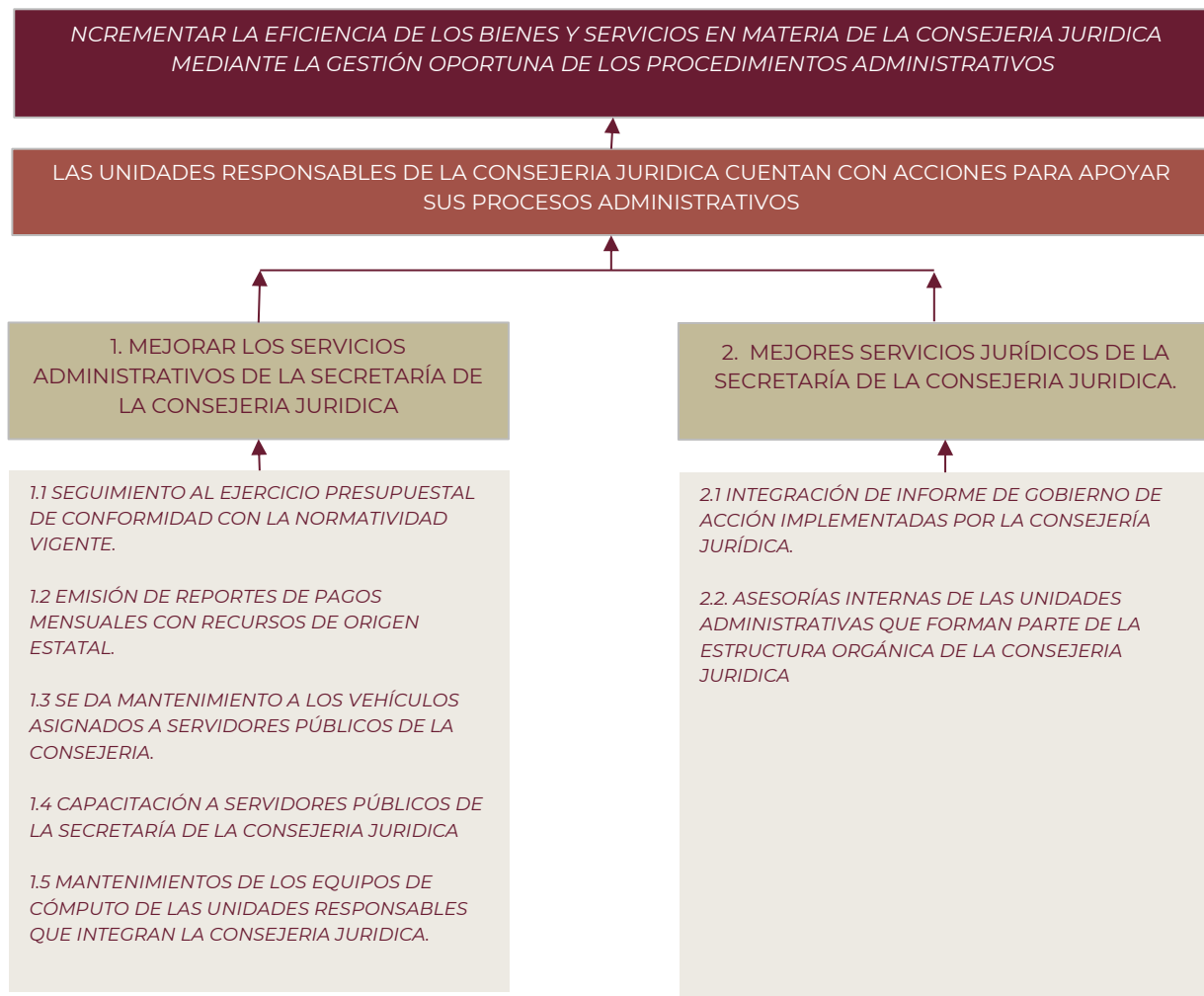
2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Eje “1 Seguridad Publica, Justicia y Estado de Derecho”.

Objetivo “mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla”.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes a la Consejería Jurídica.
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución
- Representan alternativas que otorgan una mayor contribución.
- Son viables para su implementación.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Insuficiente eficiencia de los bienes y servicios en materia de la Consejería Jurídica mediante la gestión oportuna de los procedimientos administrativos y jurídicos.	Incrementar la eficiencia de los bienes y servicios en materia de la Consejería Jurídica mediante la gestión oportuna de los procedimientos administrativos y jurídicos.	Contribuir a incrementar la eficiencia de la Consejería Jurídica mediante el apoyo administrativo y jurídico a las unidades responsables adscritas a esta Institución.
Problema Central	Solución	Propósito
Las Unidades Responsables de la Consejería Jurídica con insuficientes acciones en sus procesos administrativos y jurídicos que faciliten sus funciones.	Las Unidades Responsables de la Consejería Jurídica cuentan con acciones para apoyar sus procesos administrativos y jurídicos.	Las unidades responsables de la Consejería Jurídica cuentan con procesos administrativos y jurídicos que apoyan a sus atribuciones inherentes.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. Insuficientes servicios administrativos de la Consejería Jurídica.	1. Mejorar los servicios administrativos de la Consejería Jurídica.	1. Servicios administrativos solicitados por las unidades responsables de la Consejería Jurídica atendidos.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.1 insuficiente seguimiento al ejercicio presupuestal de conformidad con la normatividad vigente.	1.1 seguimiento al ejercicio presupuestal de conformidad con la normatividad vigente. 1.2 emisión de reportes de pagos mensuales con recursos de origen estatal.	1.1 elaborar 4 reportes del ejercicio presupuestal de conformidad con la normatividad vigente para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas sustantivas de las



<p>1.2 insuficiencia de reportes de pagos mensuales con recursos de origen estatal. 1.3 insuficiente capacitación a servidores públicos de la Consejería Jurídica. 1.4 insuficientes mantenimientos de los equipos de cómputo de las unidades responsables que integran la Consejería Jurídica.</p>	<p>1.3 se da mantenimiento a los vehículos asignados a servidores públicos de la Consejería Jurídica. 1.4 capacitación a servidores públicos de la Consejería Jurídica. 1.5 mantenimientos de los equipos de cómputo de las unidades responsables que integran la Consejería Jurídica.</p>	<p>unidades administrativas de la Consejería. 1.2 autorizar 12 reportes de pagos mensuales con recursos de origen estatal. 1.4 capacitar a servidores públicos adscritos a las unidades responsables de la Consejería Jurídica a través del capyde y/o cefodet. 1.5 realizar 2 mantenimientos preventivos a equipos de cómputo de las unidades responsables de la Consejería Jurídica. 1.6 realizar 12 seguimientos de las necesidades en materia de recursos humanos, materiales y financieros.</p>
---	--	--

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Población de referencia**, Unidades Responsables de la Consejería Jurídica 2019-2024.
- b) **Población Potencial**, Unidades Responsables de la Consejería Jurídica 2019-2024.
- c) **Población objetivo**, Unidades Responsables de la Consejería Jurídica 2019-2024.
- d) **Población atendida**, Unidades Responsables de la Consejería Jurídica que requieren algún apoyo administrativo.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Unidades Responsables de la Consejería Jurídica	22	2019	2024	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.



Población Potencial	Unidades Responsables de la Consejería Jurídica	22	2019	2024	
Población Atendida	Unidades Responsables de la Consejería Jurídica	22	2019	2024	
Población Objetivo	Unidades Responsables de la Consejería Jurídica	22	2019	2024	

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: 22 Unidades Administrativas con número de UR asignado y que se encuentran en Estructura Orgánica.

Magnitud (Población Objetivo): 22 Unidades Administrativas con número de UR asignado y que se encuentran en Estructura Orgánica.

Descripción del resultado esperado: Mejora en los procesos administrativos y jurídico en las Unidades Responsables que se encuentran en Estructura Orgánica.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	No Aplica
Institución	No Aplica
Propósito (MIR)	No Aplica
Población o área de enfoque	No Aplica
Cobertura geográfica	No Aplica
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No Aplica
Se complementa con el PP de análisis	No Aplica



Explicación	No Aplica
--------------------	------------------

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
--------------------------	---------------------------



Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No se cuenta con información adicional que sea necesario agregar.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: M - Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional.
Programa Presupuestario: M0025. Apoyo Administrativo para las Actividades en Materia de Representación Legal del Estado.
Unidad Responsable del PP: 1367. Coordinación General Administrativa

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
-------------------------------------	--



1367.	Coordinación Administrativa	General	<ul style="list-style-type: none">■ 1.1 autorizar 12 reportes de pagos mensuales con recursos de origen estatal.■ 1.2 elaborar 1 programa de diagnóstico de necesidades de capacitación del personal de la consejería jurídica.■ 1.3 Realizar 2 mantenimientos de tipo preventivo y correctivo a los equipos de cómputo y sistemas informáticos con la finalidad de garantizar su óptimo funcionamiento y conservar su vida útil.■ 1.4 Realizar 12 seguimientos de las necesidades en materia de recursos humanos, materiales y financieros de las unidades administrativas adscritas a la consejería jurídica para el ejercicio de sus funciones oficiales.
-------	-----------------------------	---------	---

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (07 de mayo de 2008) Diario Oficial de la Federación, México.
- Constitución Política del Libre y Soberano Estado de Puebla, (09 de octubre de 2009), Periódico Oficial del Estado de Puebla, Puebla
- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), INEGI en 2017.
- Censos y Conteos de Población y Vivienda 2015, INEGI en 2015.
- Pedro Arizti y Manuel Fernando Castro (2010). Mejorando la calidad del gasto público a través del uso de información de desempeño en México, SHCP.
- PROGRAMA Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
- Transparencia Mexicana. ¿Dónde se encuentra México en el Índice de Percepción de la Corrupción 2014? <http://www.tm.org.mx/ipc2014/>
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada el 31 de julio de 2018.

Anexos

Sin anexos